GESTIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

ACTUALIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

En atención a los procesos de mejora continua e implementación del Acuerdo 030 de 2021, el Consejo Académico de la Uptc aprobó la **Actualización del Modelo Pedagógico Institucional "Edificamos Futuro"**, mediante la **Resolución 134 de 2023**.

El Modelo Pedagógico Institucional es un documento que busca orientar, interpretar, diseñar y promover diálogos y transformaciones en las prácticas pedagógicas, considerando preceptos científicos e ideológicos y realidades humanas y sociales a las que debe responder la finalidad de la educación, en los diferentes momentos históricos; por lo cual, su revisión periódica es esencial en el marco de las tendencias de la educación superior y de las dinámicas propias de la Institución.

El Modelo Pedagógico de la UPTC – "Edificamos Futuro", se consolidó en su primera versión en el 2018, a partir de diversas construcciones teórico-conceptuales que propendieron por generar acuerdos de sentidos sobre el horizonte pedagógico institucional en relación con los sujetos de la educación, el entorno y sus desarrollos sociales y culturales. Desde esta reflexión permanente, especialmente en los dos últimos años, la Universidad se dio a la tarea de repensar el Modelo Pedagógico, en el entendido de la importante función que desempeña para orientar, interpretar y promover diálogos y transformaciones en las prácticas educativas, esencia del acontecer institucional.

Asimismo, el modelo atiende a los elementos activos de los lineamientos estratégicos y normativos de la Universidad, a la diversidad y riqueza de las facultades y de los programas académicos que ofrece, a las corrientes de pensamiento que se debaten en sus aulas, junto

con las posibilidades en la construcción de conocimiento, entre algunos de los matices que configuran la identidad Upetecista, como institución pública que se reconoce en la libertad y la pluralidad humana, social, cultural y académica, pero que también, considera preceptos científicos e ideológicos para responder a las complejidades de la finalidad de la educación en los diferentes momentos históricos.

ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

El proceso de Reforma Académica que actualmente adelanta la Universidad, en el marco del Acuerdo 030 de 2021 (Pregrado) y Acuerdo 070 de 2023 (Posgrado) es un ejercicio concertado que propicia la construcción colaborativa y convoca la reflexión de los claustros en perspectiva de su transformación curricular, valorando su trayectoria académica y respondiendo a los desafíos que el contexto plantea.

Estos acuerdos no solo contienen lo referente al diseño curricular, sino que proporcionan todo un marco de transformación en el que se privilegia la autonomía de programas y estudiantes, se orienta el desarrollo de las dimensiones definidas en el Estatuto Académico de la UPTC y se promueve la articulación entre programas.

Por esta razón, para su implementación se sugiere una metodología lo suficientemente flexible para abarcar la diversidad de los programas. Así, a nivel institucional se diseñó una ruta de diseño curricular, para los niveles de gestión ‘de Facultad’ y ‘de Programa’, compuesta por cuatro pasos denominados: **1) Institucionalidad**, **2) Contexto**, **3) Gestión** y **4) Acción.**

Este proceso de **transformación curricular** de los Programas a través de la actualización de los **Proyectos Académicos Educativos PAEs,** es la oportunidad de repensar nuestras apuestas curriculares, nuestras metodologías de enseñanza y revisar el papel de la investigación, la internacionalización, el emprendimiento, la vinculación del programa con la sociedad y la promoción de valores fundamentales como la diversidad, la equidad y la inclusión, entre otros elementos que enriquecen la formación de profesionales y posgraduados Upetecistas.

En este sentido, la Vicerrectoría Académica a través de la ***Línea de Gestión para la Transformación Curricular*** y el **Departamento de Posgrados,** continúa prestando asesoría, apoyo y acompañamiento a las diferentes instancias académico-administrativas, a la vez que aúna esfuerzos colaborativos en torno a la formulación y gestión de proyectos normativos pertinentes al proceso, y contribuye en la fase inicial de construcción y concreción del Modelo de Evaluación Curricular-MEC.

Asimismo, se recomienda a la comunidad académica tener presente:

- **Acuerdo 070 de 2023,** por el cual se actualiza la Política Académica de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual incluye entre otros apartes la ***articulación curricular entre programas de pregrado y posgrado.***

- ***Acuerdo 071 de 2023*** Por el cual se actualiza el Reglamento Estudiantil de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Anexo. Resolución 134 de 2023 . Actualización Modelo Pedagógico Institucional
https://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_academico/resoluciones_2023/anexo_mpi_res_134.pdf

-Incluir en los PAE de los programas la distinción de géneros en el título a otorgar. Ej: Psicólogo, Psicóloga, Psicólogue.

Elaboró: Grupo Reforma
09/02/2024